

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CENPLAMEX CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA MARTES VEINTISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de Marzo del dos mil dieciocho, a las nueve horas con treinta minutos, en las oficinas de la compañía CENPLAMEX CIA. LTDA., ubicada en la Ciudadela Urdenor 2, Mz 207, Solar 3, de esta ciudad, se reúnen los siguientes socios: Señorita RAISA NATALI BEJARANO JARA, por sus propios derechos, propietaria de nueve mil novecientas cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a nueve mil novecientos cincuenta votos y el señor GONZALO NICOLAS FONSECA TORRES, propietario de cincuenta participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor de UN dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en su totalidad y con derecho a cincuenta votos. Preside la sesión como Presidente de la Junta la Srta. Raisa Natali Bejarano Jara, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor JHONNY ELVIS BALLADARES BRAVO, El Secretario elabora la lista de los asistentes, dejando constancia que se encuentra presente todo el capital pagado, por lo que existe el quórum necesario para que pueda llevarse a cabo la Junta. Además, informa el Secretario que esta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria por la prensa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los socios deben pronunciarse, si aceptan la celebración de esta Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 3. Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017, 4. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017, y, 5.- Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en su Estatuto Social y al Art. 109 de la Ley de Compañías. La Presidente de la Junta en atención a lo expresado, declaró instalada la sesión y pidió a los presentes que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es, esto es, 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El Secretario procede a dar lectura al informe del Gerente General, por lo que el Gerente General pide la palabra y manifiesta que se ratifica en el contenido de su informe, indicando que se siente complacido con los resultados obtenidos en el periodo del año 2017, y expresa que continuará impulsando las negociaciones de la empresa, con el fin de lograr una cartera de clientes que asegure el éxito del Centro. 2. Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaria, en relación a los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de Información Financiera NIIF, correspondiente al ejercicio económico del año 2017.- El secretario procede a dar lectura al informe de la Comisaria presentado en esta Junta, sobre el cual solicita la palabra la socia Raisa Bejarano Jara, quien expresa que el informe de la Comisaria es claro en manifestar que la compañía ha

cumplido con las normas legales, reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta y que los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos la real situación de la compañía. Moción que es puesta en conocimiento de los presentes lo cual no tiene objeción alguna, por lo que luego de las deliberaciones, los socios aprueban por unanimidad el informe de la Comisaria por el periodo terminado del año 2017, inmediatamente, se pasa a tratar el tercer punto del orden del día 3.- Conocer y aprobar los Estados Financieros individuales, bajo las normas internacionales de información Financiera NIIF, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Una vez puestos en conocimientos de los presentes y después de ser revisado los mencionados estados financieros, así como cuentas del mismo, los socios presentes manifiestan que estos reflejan una estabilidad económica en la empresa, pese a la situación difícil por la que atraviesa el país, por lo que sin necesidad de elevar a moción ninguna consulta, luego de las deliberaciones son aprobados por unanimidad de votos, por los socios presentes.- Así mismo se procede a tratar el cuarto punto de orden del día. 4.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2017. La Secretaria manifiesta que sobre este punto se ha adjuntado un cuadro, donde constan las utilidades generadas en el periodo 2017, que asciende a la suma de \$ 32,393.33, el y su distribución conforme a la Ley, y sobre el saldo restante los socios presente deliberaron y resolvieron por unanimidad que los valores que corresponden a pago de dividendos, sean acumulados para posteriormente decidir su utilización. Así mismo la socia Ab. Leticia Jara Triviño, manifiesta que las utilidades obtenidas han sido *de gran conformidad* pese a ser el primer periodo de vida de la compañía. y por último se procede a conocer el punto 5 del orden del día: Conocer y resolver sobre la constitución de las reservas legales de la compañía, conforme a lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía y en el art. 109 de la Ley de Compañías. Sobre este punto los socios presente en unidad de acto, deliberaron y aprobaron que se provisione el incremento del 5% de las Utilidades del ejercicio económico del 2017 para la cuenta reserva legal de la compañía, conforme a lo estipulado en su estatuto social y a la disposición legal contenida en el Art. 109 de la Ley de Compañías

No habiendo otro asunto de que tratar se declara un receso para la elaboración de esta acta, se da lectura al acta y se la aprueba en todas sus partes, termina la junta a las trece horas, para constancia de lo cual suscriben todos los asistentes.-



Raisa Natali Bejarano Jara
Socia-Presidente



Gonzalo Nicolás Fonseca Torres
Socio-Gerente General



Jhonny Elvis Balladares Bravo
Secretario Ad-Hoc de la Junta